



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

-BOLETÍN INFORMATIVO-

Boletín: 2023/003

17 de enero de 2023

***La Sección 329 en Santa Rosalía, Baja California Sur concluyó la Legitimación de su Contrato Colectivo de Trabajo y la consulta de revisión contractual.**

El pasado 13 de enero, las compañeras y compañeros pertenecientes a la sección 329, de la empresa Minera “El Boleo”, realizaron su consulta de legitimación de contrato y la consulta de revisión contractual.

El proceso cumplió con los requisitos previstos en el artículo 26 del protocolo para el procedimiento de legitimación de contratos colectivos de trabajo existentes, así mismo, con la presencia de observadores del propio centro federal de conciliación y registro laboral, se garantizó que los trabajadores, a puerta de fábrica, emitieron su voto libre, directo y secreto.

Con una abrumadora mayoría, nuestras compañeras y compañeros dijeron sí, al contenido del contrato colectivo de trabajo firmado entre el Sindicato Minero y la empresa de capital coreano que se dedica a la extracción y procesamiento de cobre, cobalto y zinc.

De esta forma se cumplió con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley Federal del Trabajo, bajo los lineamientos que establece el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

En el Sindicato de Mineros, que dignamente dirige nuestro Presidente y Secretario General, el Lic. Napoleón Gómez Urrutia, seguimos avanzando de manera firme y contundente en la implementación de la nueva reforma laboral, legitimando nuestros contratos colectivos y contando en todos los casos con la confianza de nuestras compañeras y compañeros que hasta el momento han sido consultados en toda la república mexicana, demostrando así que somos una organización de vanguardia al servicio de los trabajadores y sus familias.